



Municipio de Tamesis * Palacio de Gobierno
Conmutador: 8494649, 849-4595 * Fax: 849-60 10
Alcaldía Municipal

DECRETO N° 051
20 DE OCTUBRE DE 2006

POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTA EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL.

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE TÁMESIS ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones Legales y en especial las conferidas por la Ley 136 del 02 de junio de 1994 y el Decreto 1508 de 1994 y,

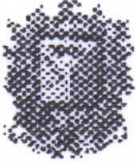
CONSIDERANDO

1. Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Acuerdo Municipal N° 022 de noviembre 9 de 1997, mediante el cual se crea el banco de Programas y Proyectos del Municipio de Tamesis y se dictan normas para su funcionamiento, le corresponde al Alcalde Municipal reglamentar el Banco. Artículo que dice "El Alcalde del Municipio definirá el manual de operaciones (Normas y procedimientos para la calificación de viabilidad, registro y establecimiento de criterios de priorización de los proyectos, y la programación de inversiones), los manuales de metodologías (Para la identificación, formulación y evaluación de proyectos y para el seguimiento de las inversiones y la evaluación de resultados) y todos aquellos procedimientos necesarios para asegurar el funcionamiento del Banco.
2. Que para que las entidades descentralizadas del Municipio, las entidades privadas o la comunidad en general, puedan acceder a recursos del orden Municipal, lo deban hacer a través de proyectos, siguiendo los lineamientos establecidos.
3. Que en mérito a los anteriores considerandos,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Regláméntese el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal, del Municipio de Tamesis, según el Manual de Operaciones y Metodologías anexo.

"LO QUE LA GENTE QUIERE"



Municipio de Támesis * Palacio de Gobierno
Conmutador: 8494649, 849-4595 * Fax: 849-60 10
Alcaldía Municipal

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.


Dado en el Municipio de Támesis Antioquia a los veinte días del mes de octubre de dos mil seis.

COMUNÍQUESE

Y

CÚMPLASE


ALONSO PATIÑO PATIÑO
Alcalde Municipal


FERNANDO FERNÁNDEZ CORREA
Secretario General y de Gobierno

Decretos.doc
González f
2006-10-20

"LO QUE LA GENTE QUIERE"